

EL CONTEMPORANEO.

Edición de Madrid.

MADRID. — 12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Traperos (Prado), núm. 20, entresuelo. — También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 14; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid. — Jueves 15 de Marzo de 1862.

PROVINCIALES. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Extranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 375.

MADRID.

12 DE MARZO.

«Ese lo entiende,» dirá el general O'Donnell al saber la resolución del ministerio de Prusia, que ha disuelto la Cámara de los diputados porque se oponía á su sistema reaccionario.

El gabinete de Berlín ha hecho ni mas ni menos que lo que dice que haría el gabinete de Madrid si las Cortes no le fuesen favorables.

No vaya á creerse que nosotros negamos la legalidad de la medida; pero lo que si negamos es su conveniencia en ciertas ocasiones. Por supuesto la conveniencia general del país, porque la particular de gabinetes como el vicarista, ya se sabe que es vivir á toda costa.

El gobierno prusiano dirá para su capote: «Fuera estorbos, y consultemos por medio de la influencia moral la voluntad de los pueblos.»

Aquí no hay peligro de que eso ocurra, porque la situación tiene muchas raíces entre los representantes de la patria, y el conde-duque puede dormir tranquilo sobre sus marchitos laureles de Vicálvaro.

De cuando en cuando despertará el eco del programa de Manzanares, ó el eco del tambor de la Milicia, ó el eco de los cañonazos del 36; pero mientras no sean mas que ecos, vayan con Dios, que al fin y á la postre todos hemos de tener algún picaro gusanillo que nos roa la conciencia en este mundo ingrato y miserable.

Si sucediere, que no sucederá, que los ministeriales volvieran grupa y se pronunciaran contra el gobierno, entonces sería la ocasión de acudir al remedio heroico y disolver las Cortes; pero entretanto, sigamos regenerando el sistema representativo, y demos ejemplo á Europa de que somos verdaderamente constitucionales.

Por lo demás, al Sr. Posada no le sucederá lo que al ministro de cultos de Prusia, que parece que lo han esculido del gabinete por liberal.

De ese pecado no tiene que acusarse ningún individuo del ministerio, y ya se cuidarán ellos de no caer en semejante tentación.

Tampoco caerán en la tentación de apoyar ningún proyecto de ley de incompatibilidades los vicaristas que cobran del presupuesto; pero en cambio apoyarán al gabinete que es incompatible con las libertades del país.

A propósito de apoyos, se dice, con algún fundamento, que varios individuos de la mayoría piensan tocar retirada á consecuencia de la última votación del Congreso.

El gabinete, en vez de ofrecer garantías, ofrece destinos, y esto, si bien está conforme con el carácter de algunas personas, como sobre gustos no hay nada escrito, otras se resenten de semejante conducta, y se resuelven á tomar las de Villadiego.

Solo le faltaban á la situación nuevas disidencias. Pero el general O'Donnell dirá para sus adentros: «¿En quedándose yo con los que firman la nómina, se salvó la patria!»

Y á fé que la patria tiene buena necesidad de que la salven de los laberintos en que está metida!

Si volvemos los ojos á la cuestión de Méjico, de la que en vano pretenden apartarse porque es hoy a que mas interesa al país, nos encontramos con tanto y tanto motivo de disgusto, que es el cuento de nunca acabar.

Los partes telegráficos continúan siendo desfavorables para España, y La Correspondencia sigue desmintiéndolos y asegurando que estos y los artículos franceses son un tejido de falsedades.

Ojalá lo fueran; pero ya sabemos cómo las gasta el órgano vicarista en punto á rectificaciónes.

La Epoca se burla de la comparación que hemos hecho entre el gabinete de Turin y el de Madrid, porque aquel se ha retirado del poder teniendo mayoría en las Cortes, y este no piensa retirarse aunque le falte.

Pero La Epoca, creyendo darnos el golpe de gracia, exclama:

«La cita no puede ser mas oportuna. Justamente el gabinete del baron Ricasoli ha caído del poder al día siguiente de un voto unánime del Senado y de un voto favorable del Congreso.»

Pues justamente, caro colega, es eso mismo lo que decimos. A pesar de un voto favorable en las Cortes el ministerio se retiró, porque notaba disidencias en la mayoría, y porque no creía contar con la autoridad moral que debe tener un gobierno representativo.

Verdad es que el gabinete del conde-duque no se halla en ese caso, porque lo que es contar, cuenta.... con todos los funcionarios públicos, incluso algunos defensores de las incompatibilidades que conoce nuestro colega.

UN TRONO EN MÉJICO.

En Sevilla, acaba de darse á la estampa un folleto importante, bien escrito y pensado, debido á la pluma y al ingenio del Sr. Tubino, y consagrado al examen de la cuestión mejicana. La detenida lectura de esta obra, cuyo titulo es *Un trono en Méjico*, no solo nos ha complacido, por ser la obra buena en sí y con agradable estilo compuesta, sino igualmente porque, estando su autor, como lo está, de acuerdo con nosotros, ha venido á confirmarnos en nuestro parecer, prestándole gran peso y apoyo sus razones.

Vamos, pues, á valerlos de ellas, y ora siguiendo en todo al Sr. Tubino, ora interpolando y combinando con las suyas nuestras ideas, á dar, en nuestro sentir, la mas justa sobre tan grave negocio.

No hay duda en que tenemos motivo sobrado para ir á Méjico á exigir satisfacción y reparación de muchos agravios que se nos han inferido. Esto no puede negarlo nadie á no estar obcecado hasta lo sumo. Lo único disputable, es la conveniencia de ir ó de no ir, pues aunque nos sea licito ir, todavía pudiera no sernos conveniente; todavía la política pudiera aconsejarnos, mas el disimulo de la ofensa, que el procurar que fuese satisfecha ó vengada. Pero tambien en este punto nos inclinamos hácia el castigo ó justa satisfacción, y los creemos mas convenientes que el disimular y el sufrir, por tan largo tiempo, tratos tan crueles. Así dábamos ocasión á que en Méjico, en especial el vulgo ignorante, nos tuviese en poco y acrecentase cada dia su menosprecio hácia España, sin que por ello cediese la enemistad y el poco razonable enojo.

Una expedición á Méjico era, pues, indispensable; pero jamás este gobierno la hubiera decretado, si no se le ocurriera á Inglaterra y á Francia ofenderse contra aquella república, y enviar contra ella sendas escuadras con tropas de desembarco. No bien supo esto el Sr. Calderon Collantes, cuando se convirtió de mansísimo cordero en sañudo leon, y de cándida paloma en águila rapante, y deseó que España no se quedase atrás en esto de vengarse y satisfacerse por su propia mano. Este humor ácre y belicoso que se infiltró á deshora en el corazón del señor ministro de Estado, le decidió á concertarse con las dos men-

cionadas potencias para ir á Méjico en son de guerra, y tener á raya y poner freno á tantas sinrazones y desafueros como hemos sufrido.

Es mas que probable que ni el Sr. Calderon, ni nuestro agudo y perspicaz embajador en Francia, hoy presidente del Congreso, recelasen por lo pronto, que Napoleon III tenia planes mas vastos que el de tomar satisfacción de un agravio, al enviar á Méjico una expedición. Lo cierto es, que de nada de esos planes entendimos, ni tratamos con Francia ni con Inglaterra. El júbilo, el gozo, el orgullo patriótico, no consentían, por otra parte, que los referidos habilísimos diplomáticos viesesen claras las cosas. Se nos decía, que el general Prim iba á mandar las fuerzas combinadas de las tres grandes potencias, y esto nos tenia como fuera de nosotros mismos. ¡*Quel honneur!* ¡*Quel bonheur!*!

Por desgracia, despues de haber celebrado en todos los tonos esta gloria, que se nos venia encima como llovida, resultó que no habia tal gloria, ni mucho menos, y que el general Prim, á pesar de sus triunfos de Africa, no mandaba la expedición. Cesi al mismo tiempo se viene á descubrir tambien otra verdad no menos triste y desagradada para nosotros. Francia ó Inglaterra, sin contar para nada con España, sin poner en el secreto al Sr. Calderon, quizás persuadidas de que *il ne conteste pas*, habian concertado ó por lo menos juzgaban útil poner orden en la república mejicana, convirtiéndola, si era posible, en monarquía, y sentando en el nuevo trono á un príncipe extranjero, al archiduque Maximiliano de Austria. Fácil es de imaginar cuán grande sería el dolor de los buenos españoles al recibir esta noticia; claro testimonio de la poca importancia que dan por esas cortes extranjeras á nuestros inocentes y sonámbulos gobernantes; y evidente muestra de la renicilla que tienen algunos y del nada fundado desden con que tratan á los príncipes de la familia real española.

La calma apacible, la indiferencia glacial del Sr. Calderon, cuando el Sr. Castro le interpeló sobre el particular en el Congreso, y cuando los periódicos independientes hablaron como debían, aumentaron mas el disgusto de los buenos españoles, y los persuadieron de que en Méjico íbamos á hacer un lastimoso papel, el papel de *dupes*, sin que el Sr. Calderon, á quien ciegan las pasiones amorosas que sus altas calidades le inspiran, quisiese percatarse de ello.

Pero no es esto lo mas extraño; lo mas extraño es que, segun se afirma, el Sr. Calderon, allá en las reconditas de su cerebro, habia concebido tambien el proyecto de volver á levantar el trono de Motezuma, y de sentar en él á un príncipe español. Pero el Sr. Calderon no tiene nada de discolo; y en cuanto se supo que en Francia y en Inglaterra se pensaba en otro príncipe, dejó de pensar en el suyo, y encontró que el de Austria era mas á propósito que nadie para regir á nuestros hermanos de alende el mar.

Para que todo sea raro en este negocio, se asegura que el gobierno español no pensó, en el poco tiempo en que se atrevió á pensar en un príncipe de nuestra dinastía, en aquellos que parecían tener mas derecho á que en ellos se pensase, en aquellos cuya candidatura era mas conveniente. Una hermana tiene nuestra augusta Reina; pero no se pensó en ella. Hermanos tiene tambien el rey, y tampoco en ellos se pensó. El gobierno, á lo que se dice, solo quiso pensar en otro mas remoto pariente de nuestra soberana, príncipe de excelentes prendas, pero con menos derecho que los otros, y tal vez menos adecuado por sus ante-

cedentes para ir á reinar sobre un pueblo que va á dejar de ser republicano y que debe ser amantísimo de sus libertades ó de lo que imagina que son sus libertades.

Pero sobre esto nada hay ya que comentar. La candidatura del señor infante D. Sebastian para el trono de Méjico pasó y se marchitó como la verdura de las eras, no bien supimos por acá que en Windsor y en las Tullerías se pensaba en el príncipe austriaco.

El gobierno español se hubiera sometido gustoso á servir los intereses de Napoleon III y á ser instrumento de sus miras, desairando á nuestros príncipes y dejando que la nación hiciese el papel mas lamentable. Por fortuna, la opinion pública puede mucho aun, y haciendo oír su voz en la tribuna y en la prensa, logró al cabo que el gobierno la oiga, por sordo y desatentado que esté.

España entera está de acuerdo, ó bien en que no debemos intervenir en Méjico para mudar su forma de gobierno, ó bien en que si esta se muda de república en monarquía, debe reinar allí la duquesa de Montpensier. Cualquiera otra cosa que suceda será una burla que se nos hace y á la cual nos prestamos cándidamente, atrayendo sobre nosotros, en balde y de balde, el odio de los mejicanos, y haciendo gastos grandísimos y el sacrificio de la vida de no pocos soldados.

Se nos dirá que como el nuevo trono ha de ser levantado y el nuevo rey elegido por sufragio universal, sin que en manera alguna se incline ó tuerza la voluntad de los mejicanos ni á una parte ni á otra, no tendremos mas que resignarnos si los mejicanos eligen al archiduque. No tendremos otro recurso sino el de parodiar el dicho del general Espartero, exclamando: *Címplase la voluntad nacional*. No debemos recelar que los franceses la modifiquen á su gusto. No debemos acordarnos de Niza y Saboya. No debemos creer en aquella sentencia de un gran literato francés, que decía que el sufragio universal es *une lourde bêtise, qui faitra le tour du monde*. Lo que se haga, hecho se quedará; el archiduque será rey, y las lecciones de lengua castellana, que parece que está tomando á toda prisa por el método de Ollendorf, no serán inútiles.

Nosotros, sin embargo, creemos otra cosa. Nosotros creemos que si el pueblo de Méjico quiere constituirse en monarquía, dejado libre y espontáneamente emitir su voto, sin que ejerzan presión en él las dos grandes potencias occidentales, el pueblo elegirá á la duquesa de Montpensier por su reina. Toda otra elección que se hiciere, no podrá parecernos ni libre ni espontánea. Será el resultado de los manejos y de las intrigas de los extraños, que son hábiles, y de nuestro descuido y desidia, pues no se puede negar que somos torpes.

Recomendamos encarecidamente al Sr. Calderon Collantes la lectura del folleto del Sr. Tubino, á ver si al cabo se mueve á hacer algo que esté bien hecho. Quizás no sea demasiado tarde aun.

MARINA DE GUERRA.

Nuestro patriotismo, el vehemente deseo de que se engrandezca la armada, toda vez que de ese engrandecimiento, si se opera, si se verifica con solidez, ha de depender en un tiempo mas ó menos lejano, que esta nación, marítima por escelencia, se levante de su postracion y recupere su antigua importancia; nuestro patriotismo, repetimos, cuando no fueran otras las causas, nos harían elogiar con satisfacción purísima todas las mejoras, todos los adelantos que se hiciesen, porque ellos irían encaminados á conseguir, con la marcha del

tiempo, el fomento, la regeneracion de la marina, que tanto y tanto anhelamos.

Pero cuando se bastan acopios costosos de efectos para los arsenales, sin que en los pliegos de condiciones consten ni aun las mas indispensables cláusulas facultativas, como sucede con el de las jarcias y lonas que se remataron el día 15 de febrero último, segun demostraremos otro dia; cuando se recurre á la industria particular, como acontece con esas mismas jarcias, sin embargo de saberse prácticamente que aun no llegan por su calidad á las que proporciona la fábrica del Estado establecida en Cartajena, segun lo atestiguan las de establecimientos particulares entregadas para las fragatas de guerra que se están armando; cuando, á pesar de los leales consejos que se han dado por periódicos independientes y ministeriales, se procede á subastar las lanillas y escudos, en lugar de recurrir por ellos directamente á las fábricas que los han venido proporcionando, de excelente calidad y á precios ventajosísimos, ocasionando tales medidas, cuando menos, que el erario se perjudique notablemente; cuando se destrazan en su nacimiento proyectos utilísimos, siendo uno de ellos, el de que por contratas se surtan los arsenales, planteando los trabajos con falta de acierto por un lado, y dándoles exiguas proporciones por otro, todo contrario al pensamiento primitivo que presentó el entendido brigadier señor Pareja, anterior director de armamentos: cuando vemos que pasa el tiempo y se gasta el dinero, sin que se dé principio á las obras de diques hidráulicos, á las de limpieas de fangos, ni se proporcionan machinas á los arsenales que carecen de ellas, ni gradas cubiertas cuando menos á aquellos que mas las necesitan por la humedad del clima; cuando se carece de ordenanzas y reglamentos, y cuando, en fin, por no seguir mas, vemos que anualmente se vienen invirtiendo solo en jornales unos 44 millones de reales, sin que el gasto esté ni con mucho en relacion con los adelantos, ¿cómo es posible haya quien crea de buena fé, que por ese camino ha de alcanzarse el fomento, la regeneracion de ese ramo?

Sentimos en verdad, que el tiempo haya venido á poner de manifiesto tales decepciones; y lo sentimos doblemente, porque se trata, como hemos dicho, de una cosa muy deseada, cual es el engrandecimiento sólido de la marina: lo sentimos mas, porque de ese engrandecimiento depende una cosa muy querida, el que contemos cuanto antes mejor, con fuerzas suficientes, que entre otras sean una garantía, un escudo firmísimo, sobre que descansa la honra nacional: lo sentimos á la vez, porque se trata de un brazo poderoso del Estado, tan poderoso, tan eficaz, como que sin él, y cimentado debidamente, esta nación no recuperará la importancia, grandiosa y consideraciones que mereció de propios y extraños en otros tiempos; y lo sentimos, en fin, porque deseando ardentemente nuestra augusta y querida Reina, que la marina prospere, que la marina se engrandezca como uno de los baluartes indispensables para la defensa de nuestros intereses, sus justos, sus laudables, sus patrióticos deseos, dignos de una gran reina, quedan verdaderamente frustrados, ó al menos, no son todos los actos, todas las disposiciones adoptadas hasta ahora, y menos todavía lo que ha dejado y deja de hacerse, lo que han de producir aquellos beneficiosos resultados.

Y no podia ni debía esperarse otra cosa en el instante mismo que se adopta un plan desacertado, como lo es á nuestro juicio el de querer empezar la obra de la restauracion de la marina por la construcción de buques y mas buques, cuando

FOLLETTIN DE EL CONTEMPORANEO.

LOS DRAMAS DE PARIS

POR

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE. — TERCERA PARTE.

EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

—No os comprendo bien, dijo Victor de Passe-Croix.

—Escuchadme. Durante el desayuno voy á hablar de las colonias, de la isla de Borbon, de M. Raimundo de Luz y del comandante Brunot.

—Bien.

—Miradle, espíadle, observad sus ademanes y movimientos, su aspecto y su mirada. Si se turba, podréis arrastrarle á un rincón cualquiera del bosque durante la caza, y allí exigirle que os enseñe el pecho.

—Teneis razon, dijo Victor.

La campana que llamaba á almorzar interrumpió la conversacion de ambos jóvenes.

—¡Vamos allá! dijo Victor; el momento de hacer la prueba se aproxima.

Y entraron en el castillo.

Cuando llegaron al comedor estaban ya sentados á la mesa todos los huéspedes de los Montalet.

Quedaba un sitio vacío.

Era el de M. Morel.

—¿Dónde está nuestro amigo? preguntó M. Montalet, padre.

—Acostado, repuso Raoul.

—¡Bah!

Amaury añadió:

—Esta mañana al rayar el dia le encontré en el jardín, quejándose de una fuerte jaqueca. Díjome que se habia paseado una parte de la noche; y despues de acostarse, me ha suplicado que no le esperásemos para almorzar.

—¡Pobre Morel! dijo M. de Montalet; es un compañero muy alegre, y ya á faltarnos hoy.

—¿Quién dijo Amaury; le conozco perfectamente: á las once se levantará, tomará un bocado, montará á caballo, é irá á reunirse.

—¿Sabe el sitio á donde vamos á cazar?

—Sí, dijo Raoul de Montalet.

—Pero es el caso, observó Amaury, que yo no le he visto desde el regreso de Victor.

—¿Y qué importa eso?

—Vais á saberlo.

Y Amaury, mirando á su amigo Victor, añadió:

—¿Teneis noticia, señores, de la famosa apuesta de mi amigo Passe-Croix?

—¡Sí! ¡sí! gritaron todos: ¡Hurra! ¡por Fauchette!

—Acabo de ver la perra, dijo uno de los cazadores.

—¡Ah!

—¿Y por cierto que es admirable!

—Pues bien, señores; yo creia que mi amigo Victor se contentaría con un javalí cualquiera.

—Lo cual era muy bastante, dijo Raoul de Montalet.

—Pero Victor es muy ambicioso.

—Apuesto, exclamó M. de Montalet, padre, que quiere un solitario.

—Precisamente. En su vista he variado la orden del dia. Debíamos cazar en el bosque Rolland; pero iremos al valle Puiseaux, á atacar aquel javalí viejo que tan gallardamente pasa el Loira para ir á pasearse por el Gatinais, cuyo javalí hemos apellidado el señor de Pithiviers, dijo Raoul.

Aquel nombre hizo reír á todos los presentes, incluso el mismo Victor, á despecho de su angustia.

—En ese caso será preciso avisarlo á M. Morel, dijo M. de Montalet, padre.

—Es inútil, dijo Raoul.

—¡Bah!

—La pobre Fauchette será abierta en canal, sin que el señor de Pithiviers, haya pensado siquiera en salir de su cubil. Así, pues, iremos á cazar al bosque de Rolland.

Esta opinion incomodó á Victor.

—Eso lo veremos muy pronto, amigo Raoul, dijo.

—¿Llevas encima mucho dinero, Victor?

—Cincuenta luises, que voy á duplicar, contestó el joven mudando la servilleta y levantándose.

—¡A caballo, señores! dijo Amaury.

—Están abiertas las apuestas, dijo Victor; acepto cuantas se quiera.

Era tal la seguridad con que hablaba el joven, que nadie chistó.

Montaron á caballo.

El grupo de cazadores se dirigió hácia el valle de Puiseaux, seguido de un muleto, en el cual cabalgaba Fauchette, acostada en un cesto.

XIV.

Victor de Passe-Croix tenía veinte años; es decir, la edad en que las impresiones son tan vivas como pasajerías. Una hora antes, nuestro héroe solo tenía una preocupacion; saber si M. Alberto Morel y M. Carlos de Nancy eran una misma persona.

M. Morel no habia asistido al almuerzo; marcharon sin él, y una vez en el campo, Victor se convirtió en el atrevido joven que solo piensa en ganar su apuesta.

A los ojos de todos, Victor era un insensato.

No se cazan ya javalíes con una perrita inglesa, como no se dispara sobre un elefante ó un rinoceronte con una pistola de salon.

Fauchette era una perrita del tamaño de los pacheones mas pequeños, y su voz se parecia mucho mas á la de la zorra cuando persigue á una liebre, que á la de un perro de caza.

Victor, sin embargo, habia apostado; subsistía la apuesta, y con la audacia y la confianza propias de su edad, marchaba valerosamente á la cabeza de los cazadores, escuchando sin pestañear los epigramas que le dirigian.

El valle de Puiseaux, punto de reunion, era un valle muy agreste, situado á media legua del castillo de los Rigoles.

Un espeso matorral, mezclado de espinos y algunas rocas cenicientas que se alzaban á derecha é izquierda, daban á aquel valle un aspecto casi siniestro.

En el fondo de este valle, situado en el centro de grandes bosques, era donde el famoso solitario, apellidado por los Montalet el Sr. de Pithiviers, residía habitualmente.

—¡Pobre Fauchette! dijo Raoul de Montalet, sacando al lindo animal de la canasta; no sospechas que vas á morir.

—No te apresures á pronunciar su oracion fúnebre, querido, respondió Victor.

Habia á la entrada del valle un gran charco, en el que el javalí se habia refrescado aquella noche.

—¡Hola! dijo Amaury á Victor, señalando las huellas del javalí; ¡mira!

—¡Bravo! ¡busca, Fauchette! ¡busca, hermosa!

Victor llevó la perra á la orilla del pantano, así su cuerpo de caza y empezó á tocar.

El animalito husmeó el paso, y lanzó un débil ladrido.

—¡Calle! ¡calle! dijeron los cazadores; parece que quiere morder y que no le desagrada el olor.

Como si hubiese comprendido estas palabras, Fau-

chette ladró dos veces, y echó á correr por medio de la espesura, deslizándose por entre ella como un conejo.

—¡Ya sigue la pista! gritó Victor.

Y espoleó su caballo siguiendo á Fauchette.

Esta seguía ladrando animosamente: no se la veia, pero se la oia.

A los cinco minutos se encontró delante de la fiera.

El javalí estaba echado sobre el vientre, tenia el hocico casi hundido en el barro, y la mirada viva y ensangrentada.

La perrita, tal vez sorprendida, tal vez amedrentada, se detuvo y vaciló durante un momento.

—¡Vamos! ¡vamos! dijeron safricamente algunos cazadores; si creia seguir la pista á un conejo.

Victor, que solo se hallaba á dos pasos de Fauchette, le gritaba:

—¡Allí! ¡allí! ¡Perrita! ¡Allí! ¡allí! ¡sus!... ¡sus!...

Esta voz convirtió á Fauchette en una heroína; pues se precipitó sobre el javalí con un ruido infernal.

El solitario, algo sorprendido, no se habia dignado levantarse.

Pero Fauchette dió un salto, cayó sobre él, y le mordió en la oreja izquierda.

—¡Bravo! ¡Bravo! gritaron algunos; pero cuidado con la embestida.

La embestida del solitario fué terrible en efecto, pues destruyó el tronco de un árbol, pero no la piel de Fauchette.

La perrita, que habia evitado el golpe con una destreza maravillosa, giraba al mismo tiempo que el javalí, y acometía y mordía que era un contento.

Irritado el javalí, se precipitaba sobre ella, pero Fauchette huía, saltaba de costado, volvía á acometer, y mordía á la fiera, ora en las orejas, ora en las nalgas; pero esquivando siempre la acometida.

Victor, colocado á algunos pasos de distancia, tocaba á acometer y gozaba anticipadamente del triunfo.

—¡El asunto se formaliza! exclamó M. de Montalet padre.

—¡Bravo! ¡Bravo! gritaron todos.

Fauchette era un verdadero demonio.

Por último, el javalí fuera de sí, cubierto de espuma, ensangrentados los ojos, loco de dolor y de cólera, abandonó el sitio, y huyó.

Victor tocó la carga.

Fué cosa muy curiosa aquella caza, que se prolongó mas de una hora á través de la espesura.

El javalí se alejaba lentamente, y no parecia dispuesto á abandonar el terreno ante tan débil enemigo.

La perrita le seguía de cerca, ladrando con un encarnizamiento sin ejemplo.

—Y bien, Amaury, dijo Victor, que seguía la caza al trote, acompañado del mayor de los Montalet, ¿qué opinas de esto?

—Opino que he perdido la apuesta, dijo Amaury.

—¡Hola! ¿Te rindes?

—¡Diantre! ¡Sí! Y aquí tienes la prueba de ello.

Al decir esto tomó su carabina de dos cañones.

El javalí trotaba tranquilamente cincuenta pasos delante, dirigiéndose al Loira.

M. Amaury de Montalet eligió el momento en que la fiera pasaba por un descampado y presentaba el flanco.

Apuntó é hizo fuego.

El javalí cayó herido de muerte.

Victor tocó el javalí!

—¿Cuánto quieres por tu perra, Victor? preguntó Raoul de Montalet, llegando en aquel momento.

—¿Cuánto me das por ella?

—Veinte y cinco luises.

Victor se echó á reír.

—No se vende, dijo. Una perra como esa vale tanto como un caballo de carrera, pues como veis, me hace ganar apuestas.

Victor, que se habia apeado, cogió á la perra en brazos y la acarició.

—Aquí tienes tus veinte y cinco luises, dijo Amaury de Montalet. Coloca á Fauchette en su cesto, y vámonos á los Rolland.

—¡Bah! dijo Victor con desden, despues de cazar un solitario, quien se ocupa de otras reses.

—No eres generoso, Victor, dijo Raoul.

El marino se habia aproximado á Victor.

—Pensad, le dijo al oido, que positivamente encontramos en el bosque Rolland á M. Alberto Morel.

—Teneis razon, dijo Victor apresurándose á moniar á caballo.

Dos horas despues resonaban en los bosques de Rolland los ladridos de la jauria de los Montalet, y las trompas de los cazadores.

Pero el ardor de Victor se habia calmado.

(Se continuará.)

falta la base, los cimientos que debidamente sustentan ese edificio naval según muy oportunamente dijo en el Congreso el celoso y entendido brigadier de la armada Sr. Grandallana.

Para demostrar mas y mas que es malo el camino que se sigue, que las construcciones en gran escala debieran plantearse despues de metódica todo lo que tiene relacion con las mismas, vamos a ocuparnos del personal que bien puede decirse que está ó debe considerarse íntimamente ligado con ellas.

¿Dónde están los carpinteros, los calafates, los herreros, los oficiales de lima, la maestranza idónea, en fin, que deba ejecutarse? No es sabido que en esos importantes arsenales del Ferrol, la Carraca y Cartagena, se emplean al pié de catorce ó quince mil hombres que causan un desembolso anual de cuarenta á cincuenta y cuatro millones de reales, según hemos dicho, eternizándose sin embargo relativamente los trabajos, comprendiendo todos que ni con mucho corresponde el gasto con los adelantos? ¿Y podrá decirse en vista de ese personal inmenso, de esa nube que asusta, que la lentitud en los trabajos sea debida á poco celo de las autoridades? De ninguna manera.

El celo, la actividad, el buen deseo de los jefes que han estado y están al frente de los departamentos y arsenales, es grandísimo, y de todos bien conocido: el mal está en que la falta de verdadera maestranza, obliga á que esos establecimientos estén sirviendo de escuela ó de casas de beneficencia, sosteniendo un plantel inmenso de aprendices y de obreros, esto es, que no son operarios completos, absorbiendo grandes sumas por el beneficio de que les enseñen un oficio, y despues que lo adquirieran, cuando pudieran ser útiles á la marina, se ausentan los mas, para dedicarse unos á los trabajos particulares, emigrando á la generalidad, que es lo mas sensible, porque allí, sus obviaciones, el luero que les sacan al trabajo es mucho mayor. Esta es la verdad desnuda, sin ambages ni rodeos, tal como la comprenden, tal como la explican los hombres llenos de práctica, los hombres encanecidos en el servicio de la marina.

¿Quiere el gobierno aplicar un oportuno correctivo á ese mal? ¿Quiere, como debemos suponer y como creemos firmísimamente, que los conocimientos de esos buenos artifices se utilicen en los arsenales, que cese esa emigracion tan continua como espantosa, que tan contraria es á los mayores adelantos de la industria, que tanto nos degrada; quiere, en fin, contar con un personal inteligente y crecido, que por su suficiencia haga mas activas, mejor ejecutadas y mas económicas las obras? Pues presente una ley concediendo retiros á los artifices que por espacio de treinta ó cuarenta años se hayan dedicado como tales, y á contar desde la clase de obreros, en el servicio de los arsenales y de los buques; concediéndose tambien derechos de viudedad y de pensión á sus familias, y es bien seguro que por solo este hecho, por ese poderoso aliciente, el despilfarro que viene notándose se trocará en bienes inmensos que recogerá la nacion.

Y cuenta, que eso que pedimos para esas clases, además de ser lógico, es soberanamente humano, pues no comprendemos, no podemos explicar plausiblemente, que el Estado pueda tener derecho para dejar sumidos en la miseria á los que por no contar ya con fuerzas para el trabajo, á los que se han encanecido con buenos, honrados y esmerados servicios, los despida del mismo sin otro auxilio, sin otro derecho que el de ir á implorar la caridad pública de casa en casa, de calle en calle, á las puertas de los templos, para con esas limosnas poder atender á sus mas precisas necesidades y concluir el resto de sus dias. Esto, pues, y nada mas que esto es lo que sucede en España con los jornaleros de marina, defecto capital, no solo por lo pernicioso, por los abusos en el servicio y por la desmoralizacion que crea, que introduce en la sociedad, sino tambien porque ese defecto que nunca podremos censurar bastante, hasta degrada á la nacion en que tiene lugar. Y no hay que hacerse ilusiones: la clase de maestranza, mirese como se quiera, es una clase benemérita, una clase importante en las naciones marítimas como la nuestra, tanto, que ella es una de las primeras, una de las mas necesarias para la formacion y conservacion de la armada, circunstancia que debe hacerla en este país mas digna de atencion, de consideracion y de aprecio.

Si se quiere que haya buques; si se aspira á operar con gloria en el terreno de los adelantos, para que llegue á ser una verdad ese suspirado fomento por que tanto anhela el país, es necesario que todo se haga con acierto, con prevision, con calma; nada por Dios de ligerezas de ardilla, pues entonces, no solo se continuará gastando un dineral inmenso y se perderá un tiempo precioso, sino que el engrandecimiento de la marina se veria espuesto á hundirse para siempre.

Es, pues, indispensable, preciso de todo punto, fijar desde luego la vista en esa terrible turbonada que ya asoma por el horizonte. Al ministro de Marina, que es el principal piloto de esa embarcacion, corresponde observar que con el rumbo que se sigue, pronto se verá envuelta en ella; que el buque es de poca estabilidad, y que si no dispone cambiar de derrota con tiempo, seguro será el naufragio.

Ya lo hemos dicho; para que con solidez, prontitud y economía relativa pueda levantarse ese gran edificio nacional, es necesario atender á los individuos de maestranza, declarándoles derechos pasivos y á sus familias: conceder mayores sueldos á la marinería, y que entre ella no haya mas clases que las de cabo de mar, cabo de cañon, marinero de primera y de segunda: que á las viudas é hijos de los contramastes, sea cual fuere su clase, se les declaren tambien derechos pasivos, librándolos por este medio de la miseria mas aflitiva: que se les concedan mayores consideraciones y ventajas á los maquinistas españoles: que á sus familias se les dispensen iguales beneficios pasivos, como una medida justa y uno de los resortes mas eficaces para atraer á ese cuerpo un personal entendido que nos libre cuanto an-

tes de la odiosa y perjudicial tutela en que aun nos tienen los extranjeros: que haya perfecta equidad y justicia, no solo en la concesion de empleos, sino en la provision de destinos, procurando no perjudicar á las clases ni á los individuos: que siempre que por ello no se resentia el servicio, se concilie el interés del mismo con el particular de los empleados: que los distintos cuerpos de la marina disfruten iguales ventajas, tanto por lo que respecta al número de las clases, como acerca de los sueldos de cada una: que cesen los informes reservados que se dan sobre los jefes y oficiales, ese sistema propio de los Torquemadas, que tanto se presta para favorecer á los ahijados y perjudicar á los que no lo son, restableciéndose el anterior de publicidad: que las secciones de guardias de arsenales sean las que cubran todo el servicio de dichos establecimientos, mejorándose la institucion mas y mas, hasta conseguir los importantes resultados que dá la benemérita guardia civil: que por cada año de mar se conceda á todas las clases de la marina la tercera ó cuarta parte mas de abono, para los beneficios de derechos pasivos, con baja por consiguiente para el abono extraordinario del tiempo que estén en puerto ó fondeados los buques: que se establezcan acertadas contrata para el suministro de toda clase de efectos: que la mayor parte de los objetos elaborados que se necesitan en los arsenales no se fabriquen en los mismos, sino que pasen al dominio de la industria particular: que no se adquieran objetos navales en el extranjero, cuando de buena calidad los proporcionen las fabricas del país: que se dé proteccion á los que se dispongan á construir artefactos navales de aquellos que aun no se elaboran en el reino, á fin de que se consiga el grandísimo bien de que el material importante que necesita la armada para su servicio, conservacion y fomento, sea español, como circunstancia precisa é indispensable, para que pueda decirse con verdad que la fuerza que represente es efectiva: que cuanto antes se construyan caminos, medios cómodos de comunicacion desde el litoral á los principales montes y cuencas carboníferas, para que las maderas con destino á la construcción sean de las riquisimas que produce el país, y para que sea tambien nacional el carbon mineral que consumen nuestros buques y talleres; que si hay objetos de importancia que precisamente necesite la armada y aun no los proporciona la industria del país, se procure construirlos en los arsenales, antes que recurrir por ellos al extranjero: que los buques se fabriquen estrictamente con arreglo á los planos que se den para ello, pues debiendo estar bien calculados en todas sus partes, no habrá motivo para hacer alteraciones despues de ejecutados los trabajos, lo cual ocasiona un derroche de materiales y de jornales inmenso: que cuanto antes se tengan reglamentos de maderas, de arboladuras, de armamentos, de luces, etc., etc.; que se hagan los acopios de material antes de empezar las obras de cualquier clase que sean, y con especialidad las navales: que se reformen las ordenanzas: que pasen comisiones facultativas á los países mas adelantados, á fin de que se impongan de las mejoras que se introducen en cada uno de los ramos científicos de la marina, para que con conocimientos exactos puedan despues aplicarse: que se formen escuadras de instruccion, no para que estén fondeadas en puerto, sino para que sus dotaciones se ejerciten en la mar, y no en mares bonancibles, en las maniobras y ejercicios de su profesion, destinándose para este objeto muy principalmente buques de vela, como medio el mas eficaz para que se obtengan aventajados marineros y artilleros: que en los puertos del Pacífico y otros de apartadas regiones se vea nuestro pabellon de guerra, destinado para ello de estacion algunos buques, cuyas navegaciones darian además el resultado que la instruccion fuera mucho mayor: que el ministerio de Marina, como sucede en los demas ministerios, tenga su Boletín oficial, en el cual se inserten cuantas disposiciones se espidan, sean de las clases que fueren, excepto únicamente las de carácter reservado, á fin de que, no solo tengan conocimiento de ellas todos los que sirven en el ramo, sino tambien para que por efecto de esa publicidad que tanto honor haria al gobierno, pudiera saber el país, porque tiene derecho á saberlo, de qué modo se gobernaba la marina, y por qué camino se llevaba la obra gloriosísima, la obra nacional del engrandecimiento de la armada.

Despues que lo mas importante de lo que dejamos dicho estuviere conseguido, así como otras mejoras que nuestra falta de competencia en marina nos impide conocer, es cuando debieran acometerse las obras en grande escala; entonces es cuando sientan bien las construcciones navales, según aconsejaba el digno brigadier Sr. Grandallana; entonces es cuando por los resultados estarían llamadas á ser una verdad, y entonces, en fin, es cuando honran y sirven de gloria los elogios; pero lo demas, el hacer ruido intempestivamente, francamente, con sentimiento vivísimo lo decimos, es engañar al país y engañarse á sí mismos.

Pero, ¿pueden llevarse á cabo todos esos trabajos, con la actual organizacion del ministerio de Marina, ó sea de la primera dependencia del ramo? Creemos que no, según demostramos otro día.

Dice La Correspondencia: «El Contemporáneo dice que tratamos de halagar el patriotismo nacional para que pasen inadvertidas las graves noticias que llegan de Veracruz. Nosotros aseguramos á El Contemporáneo y al público que no ha llegado de Veracruz ninguna grave noticia; que todas las que hay en las regiones oficiales demuestran el perfecto acuerdo con que obran los representantes de las tres potencias; que el telegrama ha anunciado anoche que el ejército aliado marcha hácia Méjico sin hallar oposicion alguna por parte de los mejicanos, y que todas las noticias graves y falsas que circulan sobre conflictos entre las tropas aliadas y desaprobandos de la conducta del marqués de los Castillejos, proceden de los que miran con envidia la preponderancia del plenipotenciario español y de los que ven burladas sus esperanzas de que España vaya á imponer á Méjico una forma determinada de gobierno ó á defender los intereses de un determinado partido.»

En el mismo número en que aparecen estas líneas, publica el periódico ministerial un despacho telegráfico con noticias que no dejan de ser graves porque salgan á luz en un diario francés. Nos-

otros no hemos sostenido ni podríamos sostener que todas esas noticias sean exactas, y precisamente siempre las hemos copiado de los órganos del gobierno; pero, ¿es lógico, es conveniente, es patriótico negar á tantas y á locas la exactitud de todo aquello que nos disgusta y clamar contra los que pelean á nuestro lado en Méjico? La prudencia aconseja no admitir sin reserva cierta clase de rumores ni empeñarse en tener el privilegio esclusivo de saber hora por hora lo que ocurre al otro lado de los mares.

Nadie celebrará mas que nosotros que se realicen los lisonjeros pronósticos de La Correspondencia en una cuestion tan grave.

El voto particular del Sr. Bermudez de Castro sobre el tratado de comercio con Marruecos termina con estas palabras: «Por todo cuanto llevo espuesto, comprenderá el Senado que aunque con gran sentimiento, no puede el senador que suscribe adherirse al voto de sus dignos é ilustrados compañeros de comision; y que muy á pesar suyo se ve en la dolorosa necesidad de apartarse en esta cuestion del gobierno de S. M. á quien seguirá prestando su humilde apoyo, proponiendo al Senado se sirva negar su autorizacion para la ratificacion del tratado de comercio celebrado con el imperio de Marruecos. Esta resolucion será en su concepto tanto mas procedente, cuanto que el plazo fijado para la ratificacion concluyó el 9 de enero último.»

Creemos que la protesta de fé ministerial del Sr. Bermudez de Castro, parecerá á muchos no si es no es estemporánea ó ociosa. Por una parte, hombres de las calidades del Sr. Bermudez, no deben hacer nuevos juramentos de fidelidad cuando su conciencia les dicta que se separen en algun caso del gobierno á quien apoyan; por otra, sin que el Sr. Bermudez lo consigne por escrito, es harto sabido, que si bien con cierta cautela, pertenece en cuerpo y alma á la situacion y la acompañará hasta el borde de la tumba. Pero nosotros nos esplicamos perfectamente la conducta del señor Bermudez, presunto sucesor del actual ministro de Hacienda, según rumores; es un suceso tan extraordinario en la historia del vicarismo, el que un diputado ó un senador de la mayoría se atreva á disentir del gobierno, que el Sr. Bermudez ha querido desvanecer desde luego las sospechas que pudiera despertar su voto. En la union liberal nadie tiene ideas propias, nadie es osado á discurrir sobre los actos del gabinete, para indicarle el mejor camino; y no es cosa de que un pequeño conato de independencia llegue á tomar el carácter de un conato de oposicion.

Para ahorrar trabajo á El Diario Español, que nos pondrá mañana de oro y azul por haber tocado al Sr. Bermudez, renunciamos á continuar.

En su lugar correspondiente verán nuestros lectores el notabilísimo discurso pronunciado por M. Jules Favre, el día 8 del actual, en el Cuerpo legislativo francés. El menos linece comprenderá que cuanto en él se refiere á las elecciones y al estado de la prensa, tiene una aplicacion exacta á lo que está pasando hace tiempo entre nosotros.

Diffícilmente pudiéramos nosotros espresarnos con la libertad y con la franqueza que lo hace el diputado francés, acerca de los abusos que denuncia y que se cometen lo mismo en España que en el vecino imperio.

De este discurso, que tan profunda impresion ha causado en toda Europa, dice el sesudo y acreditadísimo Diario de los debates que es la defensa de sus principios. Nadie ignora que este periódico es, y ha sido siempre órgano del partido conservador liberal en Francia, y que han ilustrado é ilustran sus columnas los individuos mas famosos de esa escuela. Sin embargo, M. Jules Favre es demócrata; vean, pues, los diarios ministeriales y sus patronos, que tanto se admiraron de que el elocuente jefe de la minoría moderada, conviniese en ciertas cosas con el Sr. Rivero, cómo siendo conservador liberal, y justamente por serlo, es posible y hasta necesario, convenir en algunos principios con la democracia.

Esto se explica muy fácilmente: la revolucion moderna ha hecho triunfar ciertos dogmas que son el fundamento de la sociedad actual, y que solo combaten los reaccionarios, en cuyo número se cuentan entre nosotros los neo-católicos y los defensores del gabinete actual.

La Epoca, contestando á nuestro artículo de ayer, dice que si el ministerio Ricasoli ha caido cuando tenia mayoría numérica en las Cámaras, es porque el rey Victor Manuel ha tomado en su caída una parte mas activa de la que compete á un monarca constitucional.

Hé aquí un argumento que parece escrito por un mazziniano, y que revela cómo entienden algunos hombres las prerogativas de la corona en los países constitucionales. Si un monarca constitucional no pudiera oír los clamores de la opinion pública, mientras sus ministros responsables tengan mayoría en las Cámaras que ellos mismos han formado, acaso de real orden, ¿quiere decirnos La Epoca qué quedaria de la monarquía? Echar sobre el monarca la responsabilidad de un cambio de gabinete reclamado por la opinion, por el bienestar y el porvenir de todos, tiene tanto de monárquico como el dinastismo intermitente de algunos que todos conocemos.

Con motivo de hallarse enfermo el Sr. Posada, no pudo reunirse ayer la comision de ley electoral que preside el Sr. Polo.

El obispo de Cuenca ha dirigido á sus diocesanos una carta pastoral para ilustrarlos en materia de libertad de imprenta.

Cuatro columnas destinó anoche El Pensamiento Español á probar que los obispos pueden asistir á la canonizacion de los mártires del Japon sin permiso del gobierno.

Antes de llegar á Madrid M. Rox, comisario de los Estados del Sur de América, aseguraron los periódicos ministeriales que no seria recibido por el gobierno; ahora dicen que el gobierno le recibirá como persona distinguida y que puede ilustrarle sin duda sobre los graves sucesos que están ocurriendo al otro lado del Atlántico.

¿Cuándo comprenderán los órganos semi-oficiales que muchas veces pecan de oficiosos?

Leemos en un periódico ministerial: «Corre desde anoche la noticia de que el orden se habia turbado en Segovia, atribuyéndolo á los caudales alumnos de artillería. Despues telegráfico de hoy mandamiento, que los caudales permanecen acuartelados y sin dar motivo alguno para que se les achacen delitos de insubordinacion.»

En otro lugar dice nuestro colega que ayer estaba la ciudad de Segovia triste, pero tranquila. ¿Qué será ello?

El brigadier Trillo ha sido nombrado secretario de la direccion de la guardia civil.

El corresponsal del Diario de Barcelona escribe: «Mi inocente, é insisto en creer que fundada noticia, de la probable salida del ministerio del Sr. Fernandez Negrete en un porvenir no lejano, ha disgustado á La Correspondencia, dándole ocasion para declarar del modo mas terminante que no habra modificación ministerial que el duque de Tetuan profesa el mayor aprecio al ministro de Gracia y Justicia. Esta declaracion que, según está redactada, parece tener un carácter semi-oficial, estoy seguro que no ha bastado para tranquilizar ni al mismo Sr. Negrete. Por lo demas, yo no he hecho comparaciones entre su salida y la del señor marqués de Corvera; solo he dicho, y en esta creencia me acompañan muchos, que al Sr. Negrete le pasa ya lo mismo que le pasó al Sr. Corvera, esto es, que se está anunciando por la opinion su probable retirada del ministerio, que se le está viendo caer; en una palabra, que huele á muerto, ministerialmente hablando. El tiempo, que da siempre la razon al que la tiene, dirá pronto quién se equivoca en sus pronósticos, si el corresponsal de Vds. ó La Correspondencia de España.»

Cuando el Sr. Negrete huele á muerto á los mismos ministeriales, ¿que hemos de hacer nosotros, sino ayudar á bien morir á S. E.?

Tomamos de El Reino lo siguiente: «En vista de la ridícula é inconcebible actitud tomada por el gobierno, con motivo de la proposicion sobre incompatibilidades parlamentarias presentada por el señor Martin Herrera, y defendida por el mismo de una manera brillante y con razones incontestables, cierto número de individuos de la mayoría, cuya independencia reclama los requisitos permanentes del gabinete, se dispone á abandonar resueltamente las filas ministeriales, reforzando las de la disidencia, por estar en un todo conforme con las ideas proclamadas por los ilustres jefes de esta fraccion, cuya importancia por momentos acrece, y que muy en breve dará el golpe de gracia á la anómala situacion que se va desmoronando á impulso de sus continuos y trascendentales desastres.»

Los nombres mas autorizados de los diputados que hasta ahora han apoyado, si bien siempre condicionadamente, la politica seguida por el general O'Donnell, dejarán de figurar entre los que únicamente se mueven por conservar sus puestos oficiales, y que en nada tienen los sagrados intereses que deberían representar y que el gobierno desatiende, pues su unico objeto es asegurarse á toda costa en el poder.

Hace tiempo que es patente la disolucion de la mayoría, y hace tiempo que la opinion pública extrañaba el que aun permanecieran al lado del gobierno, y confundidos con los tráfugas, sin antecedentes y significacion, personas que pudieran contribuir en otro campo distinto al alzamiento de las instituciones, y á la definitiva organizacion del país.

No bastará ya, para contener la honrosa desercion de los diputados de la mayoría que en algo se estiman, todas las hábiles invenciones del Sr. Posada Herrera, todas las ofertas de futuras dádivas que haga el duque de Tetuan, ni cuantas humillaciones y abdicaciones pongan en práctica sus dísimos compañeros de gabinete.

Una curiosa historia sabemos de cierta carta escrita por el Jupiter olímpico de la situacion, historia que no es para contada, á propósito del antagonismo presupuestario de los Sres. Rivero Cidraque y Romero Ortiz, que nos prueba hasta la evidencia que ya se apela á los últimos recursos para que la desbandada no sea completa y allegro vivace.

Lo que se espera no sorprende. El reinado de la cosa rara, como diria fray Modesto, está próximo á concluir.

Ya nos parece escuchar el ruido de las palmas, que serviría de coro á su entierro. De seguro que los diarios ministeriales esclamarán: ¡venciones de El Reino!

Allá veredes, amados colegas.»

Copiamos de El Clamor: «Se anuncia con seguridad que los diputados de la minoría progresista van á presentar en la próxima discusion un voto particular y algunas enmiendas sobre puntos dados del presupuesto del departamento de Hacienda, y en verdad que hallarán en sus guarnidos motivos poderosos para combatir enérgica y razonadamente alguna parte de los ingresos, y mucho de los gastos que se presuponen para levantar los servicios públicos de dicho ministerio.»

La monstruosa y desquiciada reforma del papel sellado, objeto de un clamoroso incómodo en todos los ángulos de la Península; la contribucion de consumos regida por un mecanismo vieioso á la par que complicado, y acomodaticio; el impuesto industrial cuyo desvel, altamente injustificable en el día, hace sentir su enorme peso, por falta de justicia distributiva sobre determinados comercios é industrias, acaso los mas pobres ó menos afortunados, deben ocupar preferentemente la cuidadosa atencion de los representantes del pueblo.

Agonos al espíritu de partido y contrayéndonos á la conveniencia pública, hemos alzado nuestra voz pidiendo algun alivio en ese tanto por ciento exagerado, que en concepto de premio de cobranza se exige sobre las cuotas y los recargos de las contribuciones territorial é industrial, y que parece no se invierte esclusivamente en dicho objeto; hemos iniciado el pensamiento de sacar la venta de los tabacos y efectos timbrados de los estancos, encomendándola á las tiendas y establecimientos comerciales de la manera que se realiza con la sal, medida que sobre evitar algun despido al Tesoro, ofreceri ventajas inmensas y mayor comodidad para el público consumidor; nos hemos lamentado de la escandalosa cifra á que suben los haberes de las clases pasivas, siempre creciente por el vértigo desmoralizador de la empleomanía, y al cual ha debido ponerse coto sustituyendo los reprobados manejos del favoritismo con el buen orden y la justicia en la provision de los cargos públicos y el movimiento de empleados; y hemos clamado, en fin, por la economía no pequeña que puede introducirse en el personal de la administracion, dotado lujosamente, haciendo desaparecer tantos brazos innecesarios.

¿No es de esto que debe nasar desahogado á los diputados calosos, y por mas que se estrellen sus gestiones en la in calificable resistencia del gobierno, ó la mayoría del Congreso, que todo es una misma cosa, al menos iniciense estas cuestiones tan vitales para el pueblo contribuyente, y se sabrá quién conoce el mal, quién lo denuncia, y quién no quiere corregirlo.»

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO. La sesion celebrada ayer por la Cámara popular se abrió á las dos y media, y despues del despacho ordinario, continuó la discusion del presupuesto de Fomento, porque, según parece, no se ha mejorado el señor ministro de la Gobernacion, y tiene que seguir en suspenso la cuestion de imprenta. Deseamos sinceramente el pronto alivio del Sr. Posada: primero por humanidad, y luego, porque si se alarga la dolencia que sufre, no sabemos qué va á ser de las discusiones políticas, y por tanto, de la sombra de régimen constitucional que todavía nos queda.

El Sr. Montesinos dió fin al discurso que principió en la sesion anterior, demostrando los inconvenientes de la actual legislatura arancelaria, y haciendo ver la necesidad de que se ajuste un tratado de comercio con Portugal. Respecto á granjas-modelos, dijo el diputado progresista que la establecida en Aranjuez no habia producido los resultados que se esperaban, porque se creó sin la debida preparacion, por lo cual aconsejó al gobierno que antes de fundar otras en Granada, en Málaga ó en Sevilla, se hicieran los estudios previos que fuesen necesarios. Por último, el señor Montesinos dijo que estaba conforme con lo manifestado por el Sr. Candau acerca del aumento de la cifra de algunos capitulos del presupuesto que se discutia, y que debiera lograrse este resultado haciendo economías en el de la Guerra.

El señor ministro de Fomento contestó con brevedad al Sr. Montesinos, y despues de rectificar este diputado, usó de la palabra el Sr. Prats y Soler, que se ocupó de la conveniencia de los canales de riego, á pesar de haberle llamado el presidente á la cuestion, pues el capitulo que se discutia no trataba de canales.

El Sr. Perez Caballero se ocupó de la necesidad de que se organizase la guardia rural, ya que no sea fácil dar á la civil el aumento que todo el mundo desea, recordando el proyecto que habia elevado á superioridad con el objeto antedicho la provincia de Toledo, teatro de tan escandalosos delitos contra la seguridad.

El señor presidente del Consejo de ministros esplicó las dificultades que existen para dar un rápido aumento á la guardia civil, pues han de tardar algunos años en alistar los individuos que se desea con las condiciones que deben tener los que formen este cuerpo, si ha de seguir siendo como hasta ahora modelo de honradez, de virtud y de disciplina.

Sin otro incidente, se aprobó el artículo, y los siguientes hasta el décimo en que se trata de los tribunales de comercio, y sobre él pidió la palabra el Sr. Figuerola para manifestar que los abogados consultores, no solo habian perdido su categoria, sino que se les rebajaba el sueldo, siendo dignos de consideracion por los servicios que prestan y por la dignidad del cargo que ejercen, circunstancias que debian tenerse en cuenta y que recomendaba la meditacion del señor ministro. A estas razones contestó el Sr. Aguirre de Tejada diciendo que el gobierno llevaria á las Cortes un proyecto de ley para la reforma de los tribunales de comercio.

El señor marqués de San Carlos, escitó el celo del señor ministro para que cuanto antes se llevase á cabo la construcción de un edificio en el que se estableciese la biblioteca y el museo arqueológico, formándolo con los elementos que ya existen y con otros que pudieran allegarse, y oímos con dolor al señor marqués de la Vega de Armijo, que reconoció la conveniencia de esta mejora, habia otras mas perentorias; espresiones que equivalen á un aplazamiento indefinido, cuando creíamos que no se tardaria mucho en dar principio á las obras de la nueva biblioteca en el sitio que antes ocupaba la escuela de veterinaria.

El Sr. Madrazo, catedrático de la universidad de Salamanca, se ocupó de la instruccion pública, conviniendo en lo manifestado por el Sr. Valera sobre la importancia que debia tener la supradicha universidad de Salamanca, pero defendiendo en todo lo demás lo establecido en la legislacion y reglamentos vigentes: hasta le parece bien á su señoría que sepan griego los abogados. No nos parece á nosotros mal esta erudicion; lo que hemos dicho, y lo que en estos sentir no puede ser cuestionable, es que estas y otras asignaturas se declaren obligatorias.

Sin mas discusion se aprobaron este y los demás capitulos hasta el 29.

Sobre el 50 dijo el Sr. Paz algunas palabras sobre la escasez del personal del cuerpo de ingenieros de caminos, contestando el señor ministro que se aumentaria con una promocion en el próximo abril, despues de lo cual se aprobaron todos los capitulos restantes del presupuesto que se discutia.

Dióse cuenta en seguida del dictámen de la comision que ha examinado la proposicion de ley del Sr. Moyano sobre las condiciones civiles del matrimonio, usando de la palabra en contra de la totalidad el Sr. Ortiz de Zárate, que fundó su oposicion en las dificultades que nacen de legislar aisladamente sobre un asunto que se enlaza con muchas materias de derecho civil; pero si esto es exacto, no lo es menos que lo mismo y mas pasa con la ley hipotecaria y otras especiales, siendo evidente y urgentísima la necesidad de modificar la legislacion que existe sobre materia tan grave. En este sentido habló el Sr. Auriolles, levantándose la sesion al terminar su discurso, y anunciándose que despues de la de hoy se reunirá el Congreso en secciones.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (D. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Estadística.

A propuesta del tribunal de censura de la junta general de estadística, y por reales órdenes de 26 de febrero último, ha sido nombrado inspector de la provincia de Madrid el primer comandante de infantería en situacion de reemplazo D. Rafael Otero y García, y de la de Cuenca el segundo comandante de infantería en igual situacion don Francisco Antonio Lavandero y Dorrijo.

Por otra real orden de 4.º del corriente, y á propuesta tambien del mismo tribunal, ha sido nombrado inspector de la provincia de Valladolid el comandante de caballería en situacion de reemplazo D. José de la Torre y Vals.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr.: En vista del telegrama del capitán general del departamento de Cádiz, trasladado con fecha de ayer por ese ministerio del digno cargo de V. E., y en el que se participa que el vapor Canarias está dentro de las condiciones exigidas por la contrata del servicio de vapores-correos trasatlánticos, S. M. la Reina ha tenido á bien disponer se signifique á V. E. su voluntad de que por ese departamento se espidan las órdenes oportunas para que no se haga oposicion á su salida conduciendo la correspondencia, sin perjuicio de que en vista del acta de reconoci-

miento se adopte en su día la resolución que corresponda. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1862.—Leopoldo O'Donnell.—Señor ministro de Marina.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la carta de V. E. núm. 398, con que acompaña los expedientes de subasta verificadas en ésta corte y en las capitales de los tres departamentos, para proveer de las jarcias de cáñamo de fabricación española que se necesitan en los arsenales de Cádiz y Ferrol; y S. M. se ha dignado aprobar la adjudicación que en clase de interina hizo la junta consultiva de la armada á favor de D. Juan Fernandez de Vallejo, de esta vecindad, quien se comprometió á realizar dicho suministro con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego, y con la rebaja de 5 céntimos de real por 100 en la totalidad de los precios fijados como tipos; debiendo procederse desde luego al otorgamiento de la respectiva escritura, llenándose todos los requisitos y garantías que son convenientes.

Digolo á V. E. de real orden á los fines indicados, acompañándole los expedientes de referencia. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1862.—Zavala.—Señor presidente de la junta consultiva de la armada.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Segovia 12.—El fuego del Alcázar se halla limitado al combustible existente entre el piso de la biblioteca y los estombros. Hace dos días que dos bombas trabajan sobre ellos. Los cadetes guardan el mismo orden que antes del incendio. La ciudad está triste, pero tranquila.

París 11 (por la noche).—El ejército aliado ha recibido noticia de que el ejército otomano no encontraba oposición en el movimiento que hacia sobre Méjico. Vuelve á hablarse del próximo viaje á Francia del virrey de Egipto.

El Siete ciego una correspondencia de Tolon, publicada en el Mensajero del Mediodía, en que se dice que los mejicanos fraternizan con los soldados franceses y odian á los españoles, y que la expedición de Méjico estaría ya terminada amistosamente sin la presencia de los pobres españoles (literales), contra los que la exasperación mejicana raya en fanatismo.

Berlin 12.—La disolución de la Cámara, verificada ayer, coincidió con la admisión de la dimisión que había presentado el ministro Dethusams. La crisis ministerial ha terminado aun hoy, pues continúa el desacuerdo en el gobierno; pero es indudable que la modificación se hará en sentido conservador.

La Nueva Estrella, periódico semi-oficial, dice que la nueva Cámara se reunirá en mayo próximo.

París 12.—Anoche salieron de Bruselas, con dirección á España, los duques de Brabante, y acaso hoy mismo se embarcarán en Marsella para seguir su viaje á Valencia.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesión celebrada el día 12 de Marzo de 1862.

Abierta la sesión á los dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Se mandó archivar un ejemplar de la Estadística criminal de 1860, remitido por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Se declaró conforme con lo acordado, y aprobó definitivamente, el proyecto de ley sobre pensiones á D. Marcelino Sanjurjo, y varias viudas de facultativos.

ORDEN DEL DIA.

Presupuesto de Fomento.

Continuando esta discusión, dijo el Sr. MONTESINO: No tendré el gusto de repetir mi mal zurdido discurso de ayer. Sin embargo, necesito de la benevolencia del Congreso para continuar.

Estaba hablando de la influencia nociva que los aranceles vigentes ejercían sobre nuestra industria, y especialmente sobre la agricultura. No enumeraré los perjuicios que causa, pues sería tarea prolija; tiempo vendrá para ello cuando venga esa reforma tan deseada, tan ofrecida, y tan postergada de los aranceles.

Por último diré que mi oposición no la tengo por objeto combatir la cifra de este presupuesto, que me parece pequeño. Como mi amigo el Sr. Candau, veo que nada puede hacerse sin rebajar otros presupuestos, y sobre todo el de la Guerra.

En el presupuesto ordinario se ha aumentado el de Fomento en seis millones; pero se ha disminuido en el extraordinario en 60.

De modo que Fomento tiene 53 millones de baja. Y esta singularidad al presupuesto extraordinario total se añaden en 94 millones. ¿Que quiere decir esto? Que el presupuesto en los demás ramos se ha aumentado, mientras el de Fomento se ha disminuido.

En Guerra, en el presupuesto extraordinario se han bajado cuatro millones; pero en cambio, en el ordinario se aumentan 12 y medio, de modo que el aumento viene á ser de mas de ocho millones. En Marina, se ha aumentado el presupuesto extraordinario en 26 y medio millones y el ordinario en 10 y medio.

En Gobernación, hay una baja de dos millones. Tomo los presupuestos tales como el gobierno los presenta: daré gracias á la comisión si ha hecho modificaciones en ellos; pero si no las hay, advertiré al Congreso cuán inferior ha quedado en recursos el ministerio de Fomento, siendo tal vez el que de mayores fondos debería disponer.

El señor ministro de FOMENTO: Voy á contestar exclusivamente á las observaciones que hechu el Sr. Montesino sobre los artículos de la granja-modelo y de las escuelas especiales, y sobre la cifra del presupuesto.

Se ha creído bastante esa cifra de 65,000 rs. para la granja de Málaga, porque esta provincia contribuye también con 5,000 duros para su sostenimiento, con lo cual se cree que en este primer año se podrán hacer los trabajos que se necesitan.

El Sr. MONTESINO: No me ha entendido bien S. S. cuando he hablado de la dependencia de las escuelas especiales. No he dicho que su mal resultado fuese efecto de su dependencia de la dirección de instrucción pública, sino de su sujeción al régimen universitario.

Yo deploro, por lo demás, que S. S., solo en el caso de economías, pueda emprender obras nuevas. El Sr. PRATS Y SOLER: Yo esperaba que alguno de los dignos y elocuentes oradores que han hablado en este presupuesto, se hubiesen ocupado de los canales de riego é industria, que son, en mi sentir, los grandes venenos de riqueza particular y pública, yo no voy á combatir el erudito discurso del Sr. Montesino; voy á dirigirme exclusivamente al señor ministro de Fomento.

El señor PRESIDENTE: La materia de que V. S. quiere hablar está en el presupuesto extraordinario.

El señor PRATS Y SOLER: Estoy sentando premisas para venir á una conclusión relacionada con la cuestión presente. Cuando el particular ha terminado un canal, se le presenta la cuestión del reparto del agua. Cree que debe ser por cuenta de los propietarios; pero no es así, pues se encuentra con inmensas dificultades para que los propietarios permitan el paso de las hijuelas que han de fecundar los campos. El otro obstáculo que se presenta para llevar á cabo esta clase de obras, es la reificación de los ríos. El Congreso sabe lo imperfecto de los cauces de nuestros ríos, y que no hay seguridad en la propiedad mientras no estén reificados. Para esto se necesita tanto bien el código de aguas. Voy ahora á ocuparme de ciertas ideas emitidas por el Sr. Montesino.

Termino rogando al señor ministro de Fomento que emplee á favor de los canales de riego á industria su natural energía, pues cuanto mas haga en esta senda, mas gloria tendrá S. S. y mas provecho el país. El Sr. PEREZ CABALLERO: Me levanto únicamente á decir cuatro palabras sobre la necesidad del establecimiento de la guardia rural. Representante de una de las provincias mas agobiadas por la falta de seguridad en los

campos, debo llamar la atención del gobierno sobre este punto. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Aunque apenas puedo hablar, he oído al señor diputado encontrar tan fácil el aumentar la guardia civil, que no he podido menos de levantarme á contestar sobre este punto.

Puesto á votación el cap. 6.º del presupuesto del ministerio de Fomento, fue aprobado en todos sus artículos. Igualmente se aprobaron los capítulos 7.º, 8.º y 9.º. Leído el 10.º, dijo:

El Sr. FIGUEROA: Debo observar la posición singular de los letrados consultores de los tribunales de comercio. Hoy pueden ejercer la abogacía, pero se les ha disminuido su sueldo fijo, y por la reforma del papel sellado se les han quitado las obviaciones que tenían, encontrándose hoy desprovistos de los medios de subsistencia que tenían en otro tiempo. Los tribunales de comercio son pocos, y los asuntos de que conocen muchos é importantes; de modo que á los letrados consultores no les queda tiempo para los negocios de la abogacía que se les dejan.

Cuando el Sr. Bravo Murillo quitó á los jueces de primera instancia los derechos de arancel, les aumentó el sueldo. Aquí se ha hecho lo contrario. Llamo la atención del señor ministro de Fomento sobre este punto, para que vea de mejorar la suerte de esta clase, digna de ser atendida por los servicios que presta.

El Sr. AGUIRRE DE TEJADA: La comisión, al aceptar la cifra de 10,000 rs. de dotación á esos funcionarios, ha tenido presente el real decreto que, al suprimir los derechos que cobraban, señaló esa dotación. El gobierno, llamado á dar explicaciones sobre este punto, manifestó que los había equiparado á los jueces de primera instancia, y que este era un sistema interino hasta que se trajese aquí la ley orgánica de los tribunales de comercio, en cuya discusión se podría establecer el sueldo de esos funcionarios definitivamente, según se les deje ó no la facultad de ejercer la abogacía. La comisión ha aceptado estas explicaciones, y creo que satisficieran también al Sr. Figueroa.

Sin mas discusión, quedó aprobado el capítulo 10. Igualmente se aprobaron los capítulos 11, 12, 13 y 14. Se abrió discusión sobre la sección tercera de este presupuesto.

El señor marqués de SAN CARLOS: El año pasado, al tratarse de esta parte del presupuesto, yo di la necesidad de crear un museo arqueológico. El gobierno, por conducto del señor marqués de Corvera, acogió esta idea; y poco tiempo después, á propuesta del Sr. Moyano, se votaron 20 millones con destino á academias, museos y bibliotecas. Ha pasado próximamente un año, y siento que este pensamiento no se halle mas adelantado. El arquitecto Sr. Jareño ha presentado un proyecto de edificio que la academia no ha aprobado; pero el Sr. Enriquez ha presentado otro; del cual tengo noticias muy favorables, y que según me han dicho algunos académicos amigos míos, no conoce aun la academia de San Fernando. El Sr. Enriquez, deseoso de ver efecada cuanto antes obra tan provechosa, renuncia á los honorarios que pudieran corresponderle, si su proyecto fuese adoptado. Estos rasgos no son tan frecuentes que no merezcan una mención honorífica en este sitio.

El señor ministro de Fomento dijo el otro día que no se había encontrado un sitio á propósito para construir el edificio de que se trata. En otros países en un año se hubiera levantado este; no se ha tardado tanto en el vecino imperio en levantar el palacio de la industria.

Yo aplaudo el celo con que se promueven los intereses materiales y los morales; pero sentiría que se creyese que mirábamos con menos preferencia la satisfacción de las necesidades intelectuales, que son las que mas desatendidas se han encontrado entre nosotros.

Solo cuando estos tres órdenes de ideas guardan entre sí el debido equilibrio, es cuando las naciones realizan la grandeza á que aspiran. Bueno que tengamos cuarteles y arsenales; pero no es justo que carezcamos de estos verdaderos arsenales de la inteligencia.

Dentro de poco los caminos de hierro nos habrán puesto en fácil comunicación con Europa, y sería vergonzoso que los extranjeros no encontraran en la capital de España esa clase de establecimientos, que en todas partes son signo de civilización.

Concluiré felicitando al señor ministro de Fomento por haber señalado 50,000 rs. para continuar las escavaciones en la antigua Numancia. De otras naciones se envían exploradores á Grecia, á Africa y á varios puntos de Asia, que van dando resultados asombrosos para la historia y la cronología; nosotros no estamos en estado de hacer esos gastos; pero al menos quisiera que en nuestra patria contribuyéramos en lo posible á ese gran movimiento intelectual que en todas partes se advierte, y que es uno de los signos que mas caracterizan al siglo en que vivimos.

El señor ministro de FOMENTO: El señor marqués de San Carlos ha partido de una equivocación. El otro día me señalaba el Sr. Valera porque creía que iba á reabrir en un solo edificio las academias, el museo y la biblioteca, y dije que tenía el sentimiento de no poder realizar esa idea, pues aunque había un proyecto de edificio, era para biblioteca, museo y ministerio de Fomento. Añadí que estos establecimientos no debían estar juntos, porque la biblioteca debía tener una posición central, y el sitio destinado para el ministerio es el que ocupa hoy la escuela de veterinaria.

El Sr. MADRAZO: Reclamamos la indulgencia del Congreso, por ser la primera vez que hablo en este sitio. Voy á hacerme cargo de algunas de las observaciones que se han hecho sobre la instrucción pública en esta debate. Hace tiempo que se ha introducido una prevención injusta contra los estudios teológicos en las universidades. Esta prevención es extranjera; en nuestro país, todos los católicos saben el respeto que se debe al dogma católico. Esa prevención es además una ingratitud. ¿De dónde han salido tantos escritores, tantos varones eminentes, tantos sabios teólogos que levantaron tan alto el pabellón de la ciencia en el concilio de Trento? De las universidades.

Se ha dicho que las universidades debían reducirse á cinco; y al llegar aquí no puedo menos de dar las gracias señor Valera por los elogios que ha hecho de la de Salamanca.

Es verdad, señores, que hoy no brillan las universidades como otras veces; pero hay causas muy poderosas que han contribuido á esto. Antes las universidades ejercían el monopolio de la enseñanza, y hasta de la ciencia; cuando ha aparecido la enseñanza impresa, el libro, este monopolio ha desaparecido, y si bien no puede desaparecer la enseñanza oral, las universidades, no solo en nuestro país, sino en todas partes, han sufrido una notable decadencia.

He dicho también que hay necesidad de conocer la naturaleza, y por consiguiente, la física, la química y la historia, y para todas estas ciencias, las matemáticas. Y esto, señores, considerando como estudios generales, porque de preparación, los hay hoy especiales para cada carrera.

No quiero ocuparme de otras observaciones. No tengo la pretensión de haber llevado el convencimiento al ánimo de los señores diputados, pero sí la esperanza de que me perdonarán la molestia que les ha causado.

No habiendo quien tuviera pedida la palabra, se procedió á la discusión por capítulos, y se aprobaron sin discusión los que comprendía la sección tercera.

Leída la cuarta, y no habiendo quien tuviera pedida la palabra sobre la totalidad, se procedió á la discusión por capítulos, manifestando el Sr. Balmaseda que renunciaba la palabra, porque tenía que hablar de la construcción de carreteras, y había visto que no podía hacerlo en la cuarta sección, reservándose usar de la palabra en esta cuestión acerca del presupuesto extraordinario.

Sobre el capítulo 1.º, dijo el Sr. PAZ: No voy, señores, como se puede suponer, á oponerme á este capítulo, pero aprovecho esta oportunidad para hacer presentes algunas observaciones. Hay un conflicto en la cuestión de carreteras, y proviene este de la falta de ingenieros; creo, pues, muy oportuno este capítulo para hacer algunas consideraciones que acaso podrán aminorar este conflicto.

El señor ministro de FOMENTO: A dos puntos ha reducido sus observaciones el Sr. Paz, y es el primero la falta de ingenieros, que se nota en las provincias. Es exacto lo que dice el Sr. Paz; pero el gobierno no ha tomado sus medidas para conseguirlo; para el mes de abril saldrá de la escuela una nueva promoción de ingenieros, y en el año siguiente otra también en el mismo mes; esto nos dará un aumento de alguna consideración en el personal, y podrá atenderse á esas necesidades.

El Sr. PAZ: Me felicito de las explicaciones del señor ministro respecto al cuerpo de ingenieros. No habiendo quien pidiera la palabra, se aprobó sin discusión lo restante del presupuesto de Fomento.

Autorización para contraer matrimonio los menores de edad. Se leyó el dictamen de la comisión, y el Congreso, á petición del Sr. Moyano, acordó suspender la discusión del voto particular hasta que llegara la del artículo á que se refería.

Habiendo obtenido la palabra en contra de la totalidad, dijo el Sr. ORTIZ DE ZARATE: Señores, siempre he creído que era muy difícil hacer la reforma de nuestro código civil por medio de leyes parciales, y este dictamen me afirma mucho en mi idea, porque á pesar de estar la comisión compuesta de jurconsultos eminentes, tiene el dictamen defectos que voy á indicar, y que establecen una especie de antagonismo entre la legislación existente y la que por él se crea.

Después de estos inconvenientes, encuentro también un punto muy grave, porque si la ley se aprueba como está, se la puede anular hasta de inímor.

Dice el art. 12.º (leyó). Es decir, que el hijo del adulterio ha de ir á buscar á la madre adúltera para que le dé su consentimiento para casarse. ¿Es esto moral? ¿Es moral dar los mismos derechos á una madre adúltera y criminal que á una madre legítima?

Creo que estas observaciones merecerán la benevolencia de la comisión, que las acogiera, sino en su totalidad, en mucha parte, y si así no sucediera, sentiré mucho haber perdido el tiempo y molestado sin fruto la atención del Congreso.

El Sr. AURIOLAS: La comisión ha oído con mucho gusto las observaciones del Sr. Ortiz, pero no puede aceptar ninguna de ellas, y lo primero que tiene que hacer es manifestar que S. S. no ha discutido la totalidad, es decir, el espíritu del proyecto de ley, sino que ha examinado los artículos de que se compone. Creo, pues, que las observaciones de S. S. no están en su lugar; pero sin embargo, voy á contestarlas.

Pero he hecho S. S. una observación que me sorprende. Dice S. S.: ¿Cómo es posible que un hijo de familia pueda celebrar ese contrato, mejor debió S. S. decir sacramental, á los 23 años de un día, y hasta los 25 no puede celebrar ninguna otra clase de contratos? S. S. sabe muy bien, que según nuestra legislación, á ninguna edad salen los hijos de la patria potestad, y por consiguiente, que por esta razón no pueden hacer ninguna clase de contratos, ni á los 25 ni á ningunos años. Queda, pues, sin base el argumento de S. S.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspendió la discusión, y el Congreso acordó reunirse en secciones después de la sesión próxima. El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: los asuntos pendientes, y el presupuesto de Hacienda.

Se levanta la sesión. Erán las seis y media.

ESTRANJERO.

Muy animada fue la sesión del Cuerpo legislativo francés el 8 del actual. Giró el debate sobre la enmienda presentada por varios diputados de la izquierda, que piden se abrogue la ley de seguridad general, la libertad de imprenta y el jurado, única jurisdicción competente en materias políticas.

Solicitaban además que se garantizase el derecho de reunión é iguales probabilidades de éxito para todos los candidatos, la libertad en las elecciones y la reforma del poder municipal, á fin de que emanase del municipio y no del gobierno, para no subordinar el interés público á las exigencias de la política.

Apoyaron esta enmienda los Sres. Picard y Julio Favre, y fué combatida por el ministro M. Baroche.

Inútil es detenernos en hacer apreciación alguna respecto á la manera con que dichos oradores sostuvieron los argumentos citados en pró de sus doctrinas, puesto que á continuación insertamos el notable discurso pronunciado por Favre en favor de las prerrogativas y libertades de la prensa.

Cuando esta institución, tan combatida entre nosotros, carece de una ley que la ponga á salvo de los ataques inconsiderados que el poder la dirige y nadie se apresura á colocarla en la situación independiente que es indispensable sin estar sometida á un régimen escepcional y anómalo, bueno será citar los argumentos aducidos por el célebre tribuno que, según podrán ver nuestros lectores en otro lugar, no vacila en apoyarlos el Journal des Débats, asociándose á las ideas del famoso demócrata.

A sus razonamientos contestó el ministro M. Baroche que el gobierno mantendrá las leyes vigentes, aun cuando el orador opositorista juzgó posible evitar el mal, descartando de ellas todo lo que pueda parecer arbitrario. El tiempo dirá si tal obstinación puede ó no ser peligrosa, teniendo en cuenta que las medidas arbitrarias y las leyes escepcionales no suelen ser la base mas sólida en que puede apoyarse un buen gobierno.

La discusión de la enmienda referida habrá continuado el día siguiente, por lo cual esperamos que los diarios correspondientes al correo de hoy nos comunicarán el fin de este importante debate.

Por las noticias últimamente recibidas de Italia, vemos que el nuevo gabinete encuentra algunas dificultades para completarse; pero ni la dimisión de Córdoba, que se ha anunciado y desmentido al mismo tiempo, ni la falta de un ministro del Interior han impedido al presidente Rattazzi formular su programa.

Anuncia una correspondencia de Turin que el ministerio va á tener que luchar desde un principio con una oposición considerable en el Parlamento, dirigida por Lanza, Minghetti y otros diputados que gozan de bastante reputación, y que son muy respetados en la Cámara. Sin embargo, el gobierno cuenta con el apoyo de M. Laffarina, que es uno de los hombres de mayor capacidad, y que goza de mucha influencia como presidente de la Sociedad nacional italiana.

Por lo que el telégrafo nos anuncia, se ha conjurado al fin la crisis que amagaba derrocar del poder al gabinete prusiano, habiéndose negado el rey á admitir la dimisión de sus ministros, salvo la del de Justicia, Dethusams, que al fin abandonó su cartera.

Sin embargo, parece que aun sufrirá el ministerio alguna modificación en sentido conservador, pues aun continúa el desacuerdo entre los consejeros de la corona.

De todos modos, las Cámaras han sido disueltas, y parece que van á verificarse nuevas elecciones en plazo muy breve, á fin de que para mayo próximo pueda reunirse el nuevo Parlamento.

Nada mas notable sabemos por hoy. Algunas cartas de Atenas hablan de una proposición hecha al Parlamento de Corfu en favor de la unión de las islas Jónicas con la Grecia, y creen que será votada por la Asamblea. Este paso de los diputados de aquellas islas, llega oportunamente para consolar al rey Othon de los disgustos que le ha ocasionado la insurrección de Nauplia, y promueve una cuestión de derecho político que los periódicos ingleses no tardarán en resolver con el mismo criterio que resuelven todas las cuestiones en que la Inglaterra es parte interesada.

Un periódico dice que los negociantes europeos establecidos en la China han dirigido una exposición á los ministros extranjeros en Pekin, pidiendo que se tome un partido contra los rebeldes que atacan á las ciudades en que tiene intereses el comercio extranjero, inspirada por los acontecimientos que han tenido lugar después de la toma de Ning-Pó por los rebeldes. Las mercancías quemadas por estos últimos en los depósitos de la ciudad china, pertenecían á europeos, que en aquella ocasión perdieron sumas considerables.

A continuación insertamos el notabilísimo discurso pronunciado en el Cuerpo legislativo, el día 8 del corriente, por M. Jules Favre, y del que nos hemos ocupado en otro lugar de este número.

M. JULES FAVRE: Para cerrar este incidente, diré que la posición en que se nos pone no es la mas á propósito para que recurramos á los disfraces del lenguaje con el objeto de esgrimir nuestro pensamiento. Nuestra posición, señores, está llena de dificultades y de peligros. A cada frase, estamos expuestos á que vosotros no comprendáis una expresión y corra el peligro de desagradaros. Estad seguros de que no afrontamos situaciones semejantes con la alegría en el corazón y que el sentimiento de nuestro deber puede solo animarnos á continuar.

Puesto que este incidente se encuentra ya agotado, suplico á la Cámara me permita volver á tratar de las observaciones que presento á su disposición.

Decía y sostengo que esta discusión es útil, útil sobre todo á la nación que es nuestro jurado.

En estos últimos diez años, señores, han ocurrido hechos notabilísimos. Dos, mas que los demás, sobresalen entre todos. El primero es el decreto del 24 de noviembre de 1860. ¿Qué nombre sería preciso darle para caracterizarlo? Quiero dejar á un lado daciones peligrosas. Solamente diré que la nación ha recobrado el derecho imprescriptible, eterno de oír la palabra de sus gobernantes, y sus gobernantes el de dar explicaciones sobre los asuntos públicos.

El decreto del 24 de noviembre contiene la demostración de esta verdad: consiste en que un poder único, á pesar de la latitud de su fundamento, no puede bastarse á sí mismo, y en un momento dado debe llamar en su auxilio al poder legislativo.

El 24 de noviembre de 1861 ha ocurrido otro suceso que también tiene su significación. Quiero hablar de la carta por la cual el emperador llamaba á M. Fould al ministerio de Hacienda, y del estado que publicó este eminente republicano.

Todo el mundo conoce los déficits que dicha memoria establece y los medios para repararlos. Vosotros recordais estos medios, y no necesario poner ante vuestros ojos los términos en que estaba concebida dicha importante Memoria.

¿Cuál ha sido la consecuencia de este hecho doble? Que en un país y en una Constitución donde existen un soberano y una Asamblea electoral, es indispensable que el poder se comparta entre ambos. ¿Hasta qué punto? Este es el secreto de los hombres de Estado; pero la compartición es indispensable.

Y bien, señores: si es cierto que después de diez años de reinado se ha llegado á tal punto, ¿es prudente, es lógico dejar á una autoridad superior decidir sobre los actos mas delicados de la vida pública, actos que comprometen el porvenir de un país? ¿Es conveniente abandonar á un solo poder soberano la dirección del espíritu público, la marcha de las elecciones, la administración de país, sin una eficaz intervención?

No, sin duda, y esto es precisamente lo que consagran los principios de 1789, sobre los que tanto se ha cuestionado y que se nos figuran una especie de torre de Babel en la que todos se encuentran, pero en la que no tarda en estallar la confusión de lenguas, y en donde no pueden reconocerse entre ellos mismos.

En virtud de estos principios es como se han comparado, dividido los poderes, establecido garantías para todo el mundo; así es que son el fundamento de nuestro derecho público. Somos conservadores (sonrisas) y el señor presidente del Consejo de Estado es el revolucionario (Risas y murmullos), porque niego los principios de 1789. ¿Al menos, los relega al cielo y se queda en la tierra para violarlos á sus anchas. (Nueva interrupción.)

El presidente del Consejo de Estado se ha levantado contra la pretensión de un pequeño número de diputados que se arrojan el derecho de hablar en nombre del país. En efecto, ¿qué somos nosotros? Polvo imperceptible, escapado del sabio mecanismo que funciona en las elecciones.

¿Qué representamos nosotros? ¿Unos cuantos millones de electores! Jamás se ha usado semejante lenguaje en una asamblea libre. Y á menos que no se pretenda que la razón está siempre del lado de la mayoría, es necesario reconocer en la minoría el derecho de expresarse sobre toda clase de cosas, á condición que no viole las conveniencias ni las leyes.

Pero bajo pretexto de hacer respetar las leyes, es preciso que no se degrade el carácter de un diputado. Precisamente porque una asamblea está investida con el derecho de votar las leyes es superior á ellas, y el derecho de criticar las leyes existentes no debe negarse á la minoría.

Sobre todo, la teoría contra la cual yo protesto no es nueva. En todos tiempos se han encontrado hombres que querían suprimir toda discusión con el peso específico de la mayoría. Pero también en todos tiempos se han levantado voces elocuentes para reivindicar el derecho de censurar las leyes malas.

Escuchad las palabras pronunciadas en otra época en la discusión de la ley sobre la imprenta por un orador bien conocido. Decía este: «Pretender tocar á los impresores, es matar la ley de imprenta.» Este orador ha cambiado por cierto, mucho.

M. Jules Favre cita muchos pasajes de este discurso en el cual se dice: «La censura que vosotros habeis arrojado de la Carta, vuelve indirecta y ocultamente por la intervención de los impresores.» El orador añadía: «Si fuese esta la ley, la ley sería mala» y esta frase, notad bien, se hallaba seguida de esta nota. (Murmullos en el centro, risas.)

¿Desde cuándo, decía este orador al terminar; desde cuándo no tenemos el derecho de decir que una ley es mala?

M. Jules Favre continúa en estos términos: Yo apelo del orador de entonces al ministro de hoy. El sistema de la prensa descansa en otros principios que en los de 1789. En Francia hay un director superior del pensamiento en cuanto este pueda manifestarse por medio de la prensa periódica.

La prensa está colocada bajo un régimen que no se ha aplicado aun á los libros y á los folletos, sin duda porque la prensa es el medio mas poderoso y seguro de intervenir los actos del gobierno. La misma eficacia es causa de que las leyes se agorren. Los libros y los folletos solo son medios secundarios; y por eso se les concede mas amplia libertad. Estad persuadidos de que si tuviesen la misma importancia que los periódicos, estarían sometidos á idéntico régimen.

Si esta rigorosa medida es útil para la prensa, ¿por qué no lo es para los libros y para los folletos? y si es mala para estos, ¿por qué es buena para la prensa? (Rumores.) El gobierno se atribuye prerrogativas tan extraordinarias

que es permitido preguntar por qué no las aplica á toda clase de manifestaciones. Desde la tribuna de las Advertencias, puede dar lecciones de religión, de moral, de historia, como las ha dado ya de política y de... abonos. (Risas.)

Si obra así, es porque se cree mas sabio, mas moral, mas religioso que nadie; pero entonces ¿por qué no fija anticipadamente sobre cada asunto los limites de lo que pueda decirse?

Este sistema no es nuevo, y reinaba antes de 1789. Podía decirse entonces que el cerebro de la Francia se hallaba en manos del monarca. A veces escapaba felizmente á esa presión, pero se sabe cómo era merced á la reforma, que había abierto en muchos puntos de Europa un asilo á la libertad del pensamiento. Estremeció el pensar que el Espíritu de las leyes habría quedado inédito para Francia si no hubiera habido entonces prensas en Holanda y en Londres. (Sensación.)

Hay no hay en Francia mas que un periodista: el emperador. (Eclamaciones y rumores.)

La manifestación de este pensamiento no puede lastimar á nadie.

El periodismo no consiste en escribir cuanto aparece en los diarios públicos. Podría hablar del disgusto de un director obligado á insertar un artículo de fondo que no ha sido inspirado por él. El periodismo consiste en inspirar y en detener. Así, pues, el periodismo, emana constantemente del poder soberano, que le dá la vida, le deja subsistir por su capricho, y puede cortar el hilo de sus días cuando le plazca. Repito, pues, que el pensamiento público se halla realmente en manos del gobierno.

El señor presidente del Consejo de Estado ha hablado de la autorización concedida para publicar treinta y un periódicos políticos mas de los existentes; y esas publicaciones, en mi concepto, no habrían hecho mas que aumentar el número de los escritores condenados á ser dóciles, so pena de muerte, á las inspiraciones que emanan de arriba.

Dicesen que todas las inspiraciones tienen su representante: esto es exacto. Aparentan estar representadas, pero en realidad no lo están. Un comunicado, una advertencia detiene inmediatamente al escritor que se estralimita. Es además tan frecuente como fácil el notar que un artículo no pertenece á la redacción ordinaria del periódico y que le ha sido impuesto.

Tal es la suerte de la prensa. Nadie puede negarlo; ni aun el honorable M. Baroche, que se ha expresado con una franqueza por la que le doy gracias, acerca del sistema de advertencias.

El gobierno dispone de un poder discrecional, en tales términos, que el mas moral, el mas virtuoso de los filósofos, puede verse negar una autorización que se concedería á su ayuda de cámara. (Voces y rumores.)

El año anterior pedí informes acerca de un asunto especial sobre una reclamación de autorización que había quedado sin respuesta. Me dijeron que le que había hecho la petición no era digno de obtener la autorización que solicitaba, el gobierno sabía que aquel individuo había formado parte de 1848 es la redacción de aquellos periódicos de que no era dado ni aun pronunciar el título. Pues bien, yo he podido convencerme despues de que ese hombre abominable se sentaba en la época de que se habla, en los bancos del colegio de abogados y colocaba en Nantes sobre su frente juvenil una corona salada de manos que no eran entonces ministeriales.

Señores, juzad por este ejemplo de lo que sucede: este es el inconveniente de la arbitrariedad, el que es arbitrario está condenado á ser injusto: la casualidad estaria en que no lo fuese.

Se que el gobierno no siempre hace uso de la severidad de las leyes penales; pero en tal caso, hay en ello una gracia que ofende la dignidad del periodista.

Entiendo á considerar el sistema de advertencias como un progreso llamado á ser adoptado en las naciones vecinas, constataré al señor presidente del Consejo de Estado que el Austria ha renunciado á él y me declaro despues, lo á sostener la discusión respecto á la situación de la prensa en aquel país.

Pero lo mas grave consiste en que la advertencia es una usurpación del poder judicial. Es una penalidad que puede dar por consecuencia la pérdida de la propiedad. Ahora bien, ningún ciudadano debe estar expuesto á sufrir una pena no impuesta por los magistrados, y donde quiera que se encuentra semejante abuso, está atacada la sociedad por un germen nocivo.

La advertencia es, además, una pena pronuncia á cencerros tapados y sin que haya sido posible prevenirla. La ley, por el contrario, es clara y terminante; y fija los limites de lo que es permitido y de lo que es prohibido. ¿Pero es un sistema compatible con las instrucciones normales de una gran nación, aquel que por medio de un orden del ministerio puede hacer á los escritores por la espalda?

Por lo que hace á nosotros, reclamamos constantemente contra tal estado de cosas, y pediremos que sea modificada la ley. ¿Qué no se nos llame impulsores de la anarquía y de la revolución! ¿Qué desaparezcán esos fantasmas del pasado! Queremos el venerable cimiento de la ley de 1819. Jamás ha sido calificada de revolucionaria; ha merecido los elocuentes elogios de aquellos mismos que nos hostilizan hoy; y ha sido considerada en todos tiempos como una maravillosa conciliación entre la autoridad y la libertad.

Vuestro gobierno es débil, y no puede soportar el régimen de 1822, y las leyes de la restauración le asustan. El régimen actual es opuesto á los principios de 89, á las reglas de la política y de la moral, y con razon repito que ese derecho arbitrario del poder ejecutivo dá al gobierno la dirección á la intervención y la opinión pública.

Semejante estado de cosas tiene consecuencias inmensas é influye especialmente sobre las elecciones. El señor presidente del Consejo de Estado nos ha dicho: «No sois los representantes de la Francia!» Comprende que no estableceremos discusión sobre este punto: mas sin embargo séamos permitido sostener que el su

